



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 8.313 / 2017.-

ZAPALLAR, 14 de Diciembre de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 937/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Renuncia Voluntaria de fecha 12 de Noviembre de 2017 presentada por don Christopher Troncoso Figueroa.

DECRETO:

- 1° **ACEPTASE Renuncia Voluntaria** del funcionario **CRISTOPHER TRONCOSO FIGUEROA**, Cédula de Identidad N° _____, a Contrato Código del Trabajo, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 6.472/2017 de fecha 29 de Septiembre de 2017.
- 2° Dicha renuncia regirá a contar del 14 de Diciembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: RRHH /

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Interesado.
3. Departamento de Recursos Humanos.
4. Departamento de Administración y Finanzas.
5. Oficina de Transparencia.
6. **ARCHIVO:** Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-